



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. de 2017

01594

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, asistirá a una reunión con el Señor Gobernador de Bolívar, a realizarse en el Centro Tutorial de El Carmen de Bolívar de la Universidad de Cartagena, el día 12 de julio de 2017, por lo que se hace necesario asignar funciones como Rector, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, Vicerrector de Docencia, para atender situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y/o de emergencia que revistan gravedad que puedan presentarse, así como atender requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control, a partir del día 12 de julio y hasta que dure la ausencia del titular, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- B. Que en razón y mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Asignese al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, Vicerrector de Docencia, funciones como Rector, para atender situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y/o de emergencia que revistan gravedad que puedan presentarse, así como atender requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control, a partir del día 12 de julio de 2017 y hasta que dure la ausencia del titular.

Copia de la presente Resolución envíese a las distintas dependencias de esta Institución, para lo de su cargo.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2017 JUL. 10


EDGAR PARRA CHACON
Rector

7/2
María Stella J.


MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General

